

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Denominación de la asignatura	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Materia	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Módulo	ENTORNO LEGISLATIVO		
Titulación	GRADO EN COMERCIO		
Plan	418	Código	41004
Periodo de impartición	PRIMER SEMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	TERCERO
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesores responsables	LAURENTINO JAVIER DUEÑAS HERRERO ANA MURCIA CLAVERÍA		
Datos de contacto	lauren@emp.uva.es murcia@der.uva.es		
Horario de tutorías	Expuestas en el tablón y previa remisión de correo electrónico		
Departamento	DERECHO MERCANTIL ,DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		
Área de conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		

SITUACIÓN / SENTIDO DE LA ASIGNATURA

Contextualización	<p>La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, integrante del módulo entorno legislativo, se imparte según el plan de estudios en el primer cuatrimestre del tercer curso del grado en Comercio.</p> <p>Su objetivo principal es introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídica laboral y de la seguridad social y su incidencia en la empresa.</p> <p>La asignatura dotará al alumno de los conocimientos jurídicos (teóricos y aplicativos) que explican la relación laboral, el sistema de relaciones laborales y le introducirá en los mecanismos sociales protectores de las necesidades de los ciudadanos mediante el Derecho de la Seguridad Social.</p>
Relación con otras materias	<p>La asignatura se integra dentro de los complementos curriculares formativos.</p> <p>Se encuentra estrechamente vinculada a la asignatura del módulo de iniciativa emprendedora denominada Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo se encuentra vinculada a las signaturas de derecho civil, mercantil y fiscal.</p>

Prerrequisitos	NINGUNO
----------------	---------

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

<p>Generales y transversales</p>	<p>G1. Demostrar poseer y comprender conocimientos en el área del Comercio a partir de la base de la educación secundaria general a un nivel que, apoyado en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el estudio de la actividad comercial.</p> <p>G2. Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente a la actividad comercial de las empresas y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del departamento comercial de una empresa en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.</p> <p>G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del área comercial, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>G4. Poder transmitir en español y en otra lengua (inglés, francés o alemán), tanto de forma oral como escrita, información, ideas, conocimientos, problemas y soluciones del ámbito comercial, resultados de los análisis, propuestas de actuación o negocio, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados.</p> <p>G5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que permitan al alumno continuar formándose en la actividad comercial y en otras facetas de la gestión empresarial con un alto grado de autonomía.</p> <p>G6. Adquirir una visión global y multicultural, aplicando los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, dirigir y gestionar el área comercial de una empresa en el actual contexto económico.</p> <p>T1. Adquirir la habilidad de aprendizaje y conocimiento de la bibliografía así como de las fuentes permanentes de información documental y estadística que le doten de la capacidad necesaria para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.</p> <p>T2. Alcanzar las habilidades necesarias para una correcta utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el ámbito de estudio y contexto profesional, como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, trabajo cooperativo y para la gestión de cualquier operación comercial.</p> <p>T3. Aprender a comprender y respetar la diversidad social y la multiculturalidad como un componente enriquecedor personal y colectivo, con el fin de desarrollar la convivencia entre las personas sin incurrir en distinciones de sexo, edad, religión, etnia, condición social o política.</p> <p>T4. Saber comportarse de manera íntegra y consecuente con los principios y valores personales y profesionales (compromiso ético) teniendo en cuenta los distintos instrumentos éticos puestos a su disposición. Esto implica conocer los instrumentos éticos que regulan sus actuaciones profesionales, actuar con integridad y rectitud ante cualquier situación, incluso en situaciones desfavorables para sus propios intereses, ser respetuosos con las normas y leyes sin necesidad de ser vigilados o controlados, así como saber reconocer, aceptar y responsabilizarse de los errores cometidos y de sus posibles consecuencias.</p>
----------------------------------	---

	<p>T5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, aceptando o refutando mediante razonamientos lógicos los argumentos de los demás y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo sobre la base del respeto mutuo.</p> <p>T6. Ser creativo, con iniciativa y espíritu emprendedor, consiguiendo la habilidad de ofrecer soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales, así como tener una buena predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo, asumiendo los riesgos necesarios.</p> <p>T7. Ser capaz tanto de reconocer situaciones nuevas (tanto en el entorno competitivo en el que va a desarrollar su labor profesional como en las metodologías de trabajo cambiantes), como de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad.</p> <p>T8. Saber desarrollar y mantener un trabajo de calidad de acuerdo a las normas y gestionar por procesos utilizando indicadores de calidad para su mejora continua, mediante la utilización de indicadores que evalúan el progreso y los resultados, mediante una planificación y realización correcta de las actividades, buscando la mejora de forma permanente en todo lo que se hace, y mediante la participación en los procesos de autoevaluación asumiendo responsabilidades tanto como evaluador como evaluado.</p>
<p>Específicas</p>	<p>E12. Aprender a gestionar un equipo de ventas y las técnicas promocionales.</p> <p>E21. Comprender el impacto del entorno jurídico en la empresa y en especial en el área comercial.</p>

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

<p>Adquirir los conocimientos necesarios y su aplicación respecto a las relaciones laborales y colectivas en la empresa. Así como las relaciones de la empresa con la Administración Pública de Seguridad Social.</p> <p>Complementos para la formación disciplinar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes al Derecho del Trabajo. 2. Conocer la historia y los desarrollos recientes del Derecho del Trabajo y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. 3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican en el Derecho del Trabajo. <p>Respecto al estudio del Derecho del Trabajo para luego ser aplicado en la empresa y en el comercio, el alumno ha de ser capaz de conocer la evolución del mundo laboral y las modificaciones legislativas que se producen, la interacción entre tipo sociedad, formas y sistemas de producción, métodos de trabajo y demandas sociales de progreso y calidad de vida; así como la necesidad de adquirir por sí mismo los conocimientos necesarios para poder impartir un asesoramiento adecuado para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las distintas profesiones.</p> <p>Como objetivos específicos se espera que los estudiantes adquieran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Capacidad de argumentación y razonamiento jurídico en relación con el derecho del trabajo. 2.- Habilidad en el desarrollo del discurso jurídico, el debate y la negociación. 3.- Capacidad para realizar autónomamente labores de búsqueda e investigación necesarias para realizar escritos, presentar solicitudes o solventar problemas jurídico-laborales y de seguridad social.
--

TABLA DE DEDICACIÓN DEL ALUMNO A LA ASIGNATURA

HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
30	30		3
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos , informes, memorias, ...	Preparación orientada a la evaluación
30	20	27	10

BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1.	
Contextualización y justificación	<p>Para la comprensión, aprendizaje y aplicación del Derecho del Trabajo resulta ineludible encuadrar esta rama jurídica en el momento histórico de la Revolución industrial que marcará el nacimiento del Derecho del Trabajo y el conocimiento de su evolución hasta nuestros días. Se ofrece una noción de Derecho del Trabajo, identificando tanto su ámbito subjetivo como objetivo. Lo cual permitirá diferenciar las singularidades del Derecho del Trabajo como disciplina autónoma que cuenta con su propio y singularizado sistema de fuentes, principios aplicativos autónomos y un orden jurisdiccional especializado para su aplicación e interpretación: la jurisdicción social. Así mismo se profundizará en el sistema de fuentes del Derecho del Trabajo, las relaciones entre ellas y los específicos principios aplicativos e interpretativos.</p> <p>En las relaciones laborales es necesario distinguir el contrato de trabajo de otros contratos y/o figuras afines utilizadas para huir de la aplicación de las normas laborales, incluida la relación del trabajador autónomo y dentro de ésta la del trabajador autónomo económicamente dependiente. Así como los elementos jurídicos que identifican un contrato de trabajo (sujetos, capacidad, validez o ineficacia), encuadramiento, celebración, forma del contrato, exigencia de periodo de prueba. Por último se estudiarán las distintas tipologías contractuales en atención a su duración, temporal o indefinida.</p> <p>Penetrar en la dinámica del contrato de trabajo: los poderes empresariales, derechos y obligaciones de las partes, jornada y retribución. Este bloque se detiene en el análisis pormenorizado de los poderes de dirección y disciplinario de la empresa y los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la existencia del contrato de trabajo, así como</p>

	<p>en el estudio de dos instituciones básicas del Derecho de Trabajo, la jornada, tiempo durante el cual el trabajador cumple su (deber de) prestación laboral y, por último, la retribución de la prestación de trabajo.</p> <p>La posibilidad de que acontezcan alteraciones en la prestación laboral contratada será habitual en un contrato de tracto sucesivo, como lo es el contrato de trabajo. El Derecho regula cuál es la amplitud de esas vicisitudes y cuáles son los procedimientos que han llevarse a cabo por parte del empresario para proceder a la realización de esos cambios (de subrogación empresarial, del lugar de trabajo o de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo). En este apartado se estudia la dinámica del contrato de trabajo referida a las posibles modificaciones, las interrupciones o las suspensiones de la relación laboral.</p> <p><u>A la finalización de la relación contractual se le denomina extinción de la relación laboral</u>, nuestro ordenamiento jurídico enumera cuales las causas extintivas. La ruptura del contrato de trabajo es el centro de estudio de este apartado, atendiendo a las consecuencias jurídicas que conlleva la extinción de la relación laboral y en especial del despido, nombre técnico que recibe la extinción por voluntad del empresario.</p> <p>En el marco de las relaciones laborales se introduce, desde una óptica jurídica, el estudio tanto de los representantes de los trabajadores como de los empresarios, para así ofrecer un análisis de la autonomía colectiva y sus diferentes manifestaciones. Con especial detenimiento en la organización de los grupos y del derecho fundamental de libertad sindical, la articulación de los derechos de participación, información y consulta de los trabajadores, el proceso de negociación colectiva, el conflicto colectivo y sus mecanismos de protección mediante las respuestas de autotutela reconocidas en el Derecho español vigente.</p>
<p>Objetivos de aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enmarcar dentro de la evolución histórica de la humanidad el momento del surgimiento del Derecho del Trabajo y Seguridad Social y su evolución hasta nuestros días. • Saber cuáles son las notas que configuran jurídicamente de la relación laboral conocer y distinguir cuándo estamos ante una relación laboral. • Saber cuáles son las fuentes de la relación laboral y saber aplicar las fuentes del Derecho del Trabajo, identificando la normativa aplicable y su correcta aplicación. <p>Identificar las singularidades de la aplicación e interpretación de las normas laborales.</p> <p>Identificar la norma laboral aplicable y su validez.</p> <p>Conocer y acceder a fuentes normativas, legales y convencionales. Manejar textos legales de Derecho del Trabajo.</p> <p>Buscar información y uso de fuentes jurídicas, jurisprudenciales y bibliográficas.</p> <p>Conocer las características del contrato de trabajo y los</p>

Con formato: Espacio Después: 2 pto, Sin viñetas ni numeración

	<p>elementos esenciales de aquél.</p> <p>Identificar a los sujetos del contrato de trabajo y su delimitación jurídica. Saber cuáles son las particularidades que los determinan. Diferenciar el trabajo asalariado del trabajo autónomo.</p> <p>Conocer y comprender las responsabilidades empresariales en fenómenos interpositivos como la subcontratación, empresas de trabajo temporal y cesión de trabajadores.</p> <p>Definir el periodo de prueba y saber cuándo es válida su fijación en un contrato de trabajo.</p> <p>Distinguir los distintos tipos de contratos según su duración y la causa en la contratación temporal.</p> <p>Reconocer que tipología contractual ha de aplicarse en un supuesto dado.</p> <p>Conocer y saber identificar el ejercicio regular del poder directivo y del poder sancionador.</p> <p>Conocer en qué consiste la clasificación profesional y las facultades empresariales de movilidad funcional.</p> <p>Ser capaz de analizar problemas que se planteen en relación con los derechos y obligaciones de las partes del contrato de trabajo.</p> <p>Conocer y comprender cómo se ordena jurídicamente el tiempo de trabajo.</p> <p>Saber aplicar la contratación a tiempo parcial.</p> <p>Comprender la articulación jurídica de la retribución del trabajo, conocer la estructura del salario y la especial protección jurídica al salario.</p> <p>Capacidad de resolución de casos relacionados con los poderes directivos, los derechos y obligaciones de las partes, el abono del salario y la jornada de trabajo.</p> <p>Conocer y comprender las distintas modificaciones del contrato de trabajo.</p> <p>Conocer las causas de suspensión de contrato de trabajo, la posibilidad de acogerse a excedencias laborales y su tratamiento jurídico.</p> <p>Capacidad de resolución de casos relacionados con las modificaciones del contrato, ya sea subjetiva, geográfica o modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.</p> <p>Conocer y comprender el cuadro de causas extintivas e identificar cada una de ellas.</p> <p>Saber aplicar las reglas jurídicas de la extinción contractual.</p> <p>Distinguir el despido de las restantes causas extintivas.</p> <p>Identificar el tipo de despido y su completo procedimiento legal.</p> <p>Ser capaz de redactar una comunicación de extinción del contrato, un finiquito y una carta de despido.</p> <p>Saber identificar en un supuesto dado ante qué tipo de extinción nos encontramos y sus efectos jurídicos.</p> <p>Saber calificar un despido así como extraer todas las consecuencias jurídicas derivadas de la calificación.</p> <p>Capacidad de resolución de casos relacionados con la extinción del contrato de trabajo.</p> <p>Saber qué es la autonomía colectiva y las distintas formas de manifestarse.</p> <p>Conocer y comprender el derecho fundamental de libertad sindical.</p>
--	---

	<p>Identificar y comprender el papel atribuido por el ordenamiento jurídico al sindicato más representativo. Poseer un conocimiento profundo de las funciones y garantías atribuidas a los representantes de los trabajadores. Conocer y comprender el derecho de negociación colectiva para la adopción de convenios colectivos. Distinguir y saber analizar las diferencias existentes entre el convenio colectivo estatutario y el de eficacia limitada. Conocer y comprender la autotutela colectiva. Capacidad de resolución de casos relacionados con la tutela de la libertad sindical, los derechos de información, participación y consulta de los trabajadores, la legitimación para negociar convenios colectivos, el planteamiento de conflictos colectivos, en especial la huelga y los medios alternativos de resolución de conflictos.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>- PRESUPUESTOS HISTÓRICOS, FORMACIÓN Y CONCEPTO DEL DERECHO DEL TRABAJO 1.- El origen del Derecho del Trabajo. Del nacimiento de la legislación industrial al Derecho del Trabajo actual. 2.- La configuración en España del Derecho del Trabajo. 3.- La materia laboral en la Constitución Española de 1978. La normativa laboral: Estatuto de los Trabajadores y restantes leyes laborales. 4. Los presupuestos del trabajo objeto del Derecho del Trabajo: libertad, remuneración, dependencia y ajenidad. 5. Aproximación al concepto de Derecho del Trabajo.</p> <p>- EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO 1. Las fuentes de producción del Derecho del Trabajo. Pluralismo jurídico y constitucionalización de los derechos laborales. 2. La norma laboral del Estado. Leyes, Reglamentos y sus significados. 3. El poder normativo de las CCAA. 4.- El Convenio Colectivo. Concepto, caracteres, eficacia y tipología. 5.- Otras fuentes: Normas internacionales y Derecho Social Comunitario. La costumbre laboral. Alcance de las instrucciones empresariales y reglamentos de régimen interior.</p> <p>- APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES 1. La determinación de la norma aplicable 2. Los principios laborales: a) El principio de norma mínima. b) La versatilidad del principio de norma más favorable. c).- El principio de condición más beneficiosa. d).- El principio de irrenunciabilidad de derechos 3. La interpretación de normas laborales.</p> <p>- EL CONTRATO DE TRABAJO 1. Contrato de trabajo y relación laboral. La naturaleza contractual de ésta. La contratación laboral. 2. Consentimiento, objeto y causa. 3. Capacidad para contratar. El trabajador extranjero. 4. La ineficacia del contrato de trabajo: efectos. La presunción general de existencia del contrato de trabajo.</p>

	<p>5. Contrato de trabajo y contratos afines 6. Las relaciones laborales de carácter especial</p> <p>- LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (I): EL TRABAJADOR</p> <p>1. El concepto jurídico de trabajador 2. El concepto legal de trabajador. Relaciones excluidas 3. Trabajo a domicilio y teletrabajo 4. Trabajo en común, contrato de trabajo en grupo y auxiliar asociado</p> <p>- LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (II): EL EMPRESARIO</p> <p>1. El empresario como empleador: a) Concepto b) Tipología 2. Fenómenos de interposición de empresarios. Los grupos de empresas. Las contratas y subcontratas de obras y servicios. La cesión de trabajadores. Las empresas de trabajo temporal. Otras manifestaciones. 3. La libertad empresarial de contratación</p> <p>- CONTRATACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>1. Forma del contrato de trabajo. 2. El período de prueba. 3. Modalidades de contratación atendiendo a su duración. El contrato indefinido. Los contratos temporales. a) Evolución b) Régimen jurídico 4. El fomento de la contratación indefinida.</p> <p>- LA PRESTACIÓN DE TRABAJO</p> <p>1. La prestación de trabajo y el poder de dirección: poder de variación y poder disciplinario. 2. La actividad profesional contratada. a) La clasificación profesional. b) La movilidad funcional. 3. Derechos básicos y fundamentales del trabajador. a) Ocupación efectiva b) Igualdad de trato y no discriminación c) Dignidad e intimidad d) Salud laboral e) El derecho a la formación. 4. El cumplimiento de la prestación de trabajo. a) El deber de obediencia b) El deber de diligencia c) El deber de buena fe. Sus manifestaciones.</p> <p>- LA DELIMITACIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO</p> <p>1. La jornada de trabajo: principios de su ordenación. 2. Jornada normal y jornadas especiales: reducciones y ampliaciones de la jornada máxima. 3. Las horas extraordinarias. Tipología y régimen jurídico: a) Obligatorias b) Voluntarias 4. El horario de trabajo: concepto y clases. 5. El descanso: diario, semanal y festivo. Las vacaciones anuales. 6. Permisos y licencias no periódicas. 7. La contratación a tiempo parcial. El contrato de relevo. Los trabajadores fijos discontinuos.</p> <p>- LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJO</p> <p>1. El salario. a) Concepto, estructura y requisitos b) Determinación c) Absorción y compensación de salarios. 2. El Salario Mínimo Interprofesional. Sus diferencias con el</p>
--	---

	<p>IPREM.</p> <p>3. El cumplimiento de la prestación salarial. Lugar, tiempo y forma.</p> <p>4. La protección del salario y garantías del crédito salarial.</p> <p>- LAS VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>1. Las modificaciones contractuales: tipología.</p> <p>2. La novación subjetiva: la subrogación empresarial.</p> <p>3. Movilidad geográfica. Régimen jurídico de desplazamientos y traslados</p> <p>4. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. a) Procedimiento b) Límites c) Efectos</p> <p>5. La suspensión del contrato de trabajo: causas y efectos. Estudio especial de las excedencias.</p> <p>6. Las interrupciones de la actividad de la empresa.</p> <p>- LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>1. Cuadro general de las causas extintivas: enumeración y clasificación.</p> <p>2. La terminación del contrato por voluntad de las partes. a) El mutuo acuerdo b) Condiciones resolutorias c) Término final</p> <p>3. Muerte, incapacidad y jubilación del trabajador.</p> <p>4. Muerte, incapacidad, jubilación del empresario. La extinción de la personalidad jurídica del empresario.</p> <p>5. La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador. a) Dimisión b) Abandono c) Resolución causal d) Víctima de violencia de género</p> <p>LA EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO</p> <p>1. El despido colectivo. a) Concepto y caracteres b) Procedimiento c) Efectos</p> <p>2. La extinción por causas objetivas.</p> <p>3. El despido disciplinario. a) Concepto b) Causas c) Forma y plazos. La acción por despido y actos extintivos asimilados.</p> <p>4. La revisión del despido.</p> <p>- CONCEPTO Y FORMACIÓN HISTÓRICA DE LA AUTONOMÍA COLECTIVA</p> <p>1. El proceso de formación de la autonomía colectiva y sus manifestaciones: organizativa, negocial y autotutela.</p> <p>2. Los sujetos colectivos. El sindicato: concepto. La democracia sindical.</p> <p>3. Antecedentes y evolución en España.</p> <p>- EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD SINDICAL</p> <p>1. La configuración constitucional de la libertad sindical: Titularidad y contenido.</p> <p>2. El régimen jurídico de los sindicatos. Estudio especial del sindicato más representativo</p> <p>3. La tutela de la libertad sindical</p> <p>4. Las asociaciones empresariales</p> <p>- REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.</p> <p>1. Modalidades de participación en la empresa.</p> <p>2. La acción sindical en la empresa. Fundamento. Las representaciones sindicales: delegados sindicales y secciones sindicales. La protección de la acción sindical</p>
--	---

	<p>3. El modelo español de representación electiva. Delegados de personal y Comité de Empresa. Funciones, competencias y procedimiento electoral. Garantías de los representantes del personal en la empresa.</p> <p>4. El derecho de reunión.</p> <p>- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</p> <p>1. Regulación constitucional de la negociación colectiva.</p> <p>2. La estructura de la contratación colectiva.</p> <p>3. Los acuerdos interprofesionales y sobre materias concretas</p> <p>4. El convenio colectivo de eficacia general. a) Partes b) Procedimiento de negociación c) Contenido d) Vigencia e) Registro, depósito y publicación e) Eficacia f) La aplicación e interpretación. g) Adhesión y extensión de Convenios Colectivos.</p> <p>5. La concurrencia de convenios colectivos.</p> <p>6. El convenio colectivo de eficacia limitada. a) Partes b) Procedimiento c) Contenido d) Controles e) Adhesión</p> <p>- LA AUTOTUTELA COLECTIVA</p> <p>1. El conflicto: concepto y clases.</p> <p>2. Procedimientos de solución de conflictos</p> <p>3. Los procedimientos pacíficos de composición de los conflictos colectivos. a) Conciliación b) Mediación c) Arbitraje</p> <p>4. El Derecho Fundamental a la Huelga: 4.1. La huelga. a) Modelos normativos b) Configuración constitucional 4. 2. Régimen jurídico del derecho de huelga: Titulares, límites objetivos, ejercicio del derecho y efectos. 4.3 3. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad.</p> <p>5. El cierre patronal. a) Concepto y fundamentación b) Régimen jurídico: causas, procedimiento, finalización y efectos</p>
<p>Métodos docentes</p>	<p>Clases magistral-activa, clase participativa, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho del Trabajo.</p> <p>Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puestas en común.</p> <p>Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.</p> <p>Seminarios con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.</p> <p>Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. Trabajos de síntesis de las actividades complementarias a las que se asista.</p> <p>Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.</p>
<p>Plan de trabajo</p>	<p>Clases teóricas y seminarios. Realización y resolución de prácticas.</p>

	Realización de trabajos colectivos e individuales sobre algunos temas de actualidad jurídico laborales propuestos por el profesor.
Evaluación	<p>1.- Asistencia a clases, tanto teóricas como prácticas, seminarios, dinámicas de grupo.</p> <p>2.- Evaluación continua de trabajos que en algunos casos serán expuesto públicamente.</p> <p>3.- Examen final teórico-práctico y tipo test.</p>
Bibliografía básica	<p>BIBLIOGRAFIA BASICA Y COMPLEMENTARIA</p> <p>I. FORMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>ALONSO OLEA, M.: <i>Introducción al Derecho del trabajo</i>, edición revisada, Civitas, última edición.</p> <p>BORRAJO DACRUZ, E.: <i>Introducción al Derecho del Trabajo</i>, (última edición) Tecnos.</p> <p>GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E.: <i>El Derecho del trabajo. Una reflexión sobre su evolución histórica</i>. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996.</p> <p>MARTÍN VALVERDE A.: "Estudio preliminar: La formación del Derecho del Trabajo en España", en MARTÍN VALVERDE A. y otros: <i>La legislación social en la Historia de España: de la Revolución Liberal a 1936</i>, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.</p> <p>MONTOYA MELGAR A., <i>Ideología y lenguaje en las Leyes Laborales de España (1873-2009)</i>, Thomson Reuters, 2009.</p> <p>PALOMEQUE LÓPEZ M. C.: <i>Derecho del Trabajo e ideología</i>, Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923), (6 ed.) Tecnos, 2002.</p> <p>II. FUENTES Y CONTRATO DE TRABAJO. MANUALES DE DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M.E.: <i>Derecho del Trabajo</i>. Civitas. Madrid (última edición).</p> <p>BLANCO MARTÍN, J. M.^a, DUEÑAS HERRERO, L. J., LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. y SERRANO ARGÜELLO, N.: <i>Nociones de Derecho del Trabajo (Manual para titulaciones no jurídicas)</i>, Tecnos, Madrid, 2014.</p> <p>CRUZ VILLALÓN J., <i>Compendio de Derecho del Trabajo</i>, Tecnos, Madrid, última edición.</p> <p>MARTÍN VALVERDE, A. et. al.: <i>Derecho del Trabajo</i>. Tecnos. Madrid (última edición).</p> <p>MARTINEZ GIRÓN, J., ARUFE VARELA, A. y CARRIL VAZQUEZ, X: <i>Derecho del Trabajo</i>, Ed. Netbiblo, La Coruña, (última edición).</p> <p>MERCADER UGUINA J.R.: <i>Lecciones de Derecho del Trabajo</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.</p>

	<p>MOLERO MANGLANO C. y otros: Manual de derecho del trabajo, Civitas, Madrid, (última edición).</p> <p>MONTOYA MELGAR, A.: <i>Derecho del Trabajo</i>. Tecnos. Madrid (última edición).</p> <p>GARCÍA NINET J.I. (dir.): <i>Derecho del Trabajo</i>, Aranzadi, Pamplona, última edición.</p> <p>PALOMEQUE LÓPEZ, C. y ALVAREZ DE LA ROSA, M.: <i>Derecho del Trabajo</i>. Ed. Universitaria Ramón Areces, Madrid (última edición).</p> <p>SALA FRANCO, T. et alt.: <i>Derecho del Trabajo</i>. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).</p> <p>VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ L. y MOLINA NAVARRETE C.: Manual de Derecho del Trabajo, Comares, (última edición).</p> <p>III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO</p> <p>GARCÍA NINET, J.I. (coord.): Manual de Derecho Sindical, Atelier, Barcelona, (última edición).</p> <p>OJEDA AVILÉS, A.: <i>Derecho Sindical</i>. Tecnos. Madrid (última edición).</p> <p>PALOMEQUE LÓPEZ, C.: <i>Derecho Sindical Español</i>. Tecnos. Madrid (última edición).</p> <p>SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: Fuentes y Relaciones colectivas. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).</p> <p>VIDA SORIA J. y OTROS: Manual de Derecho sindical, Comares, (última edición).</p> <p>IV.- ADMINISTRACIÓN Y JURISDICCIÓN LABORAL</p> <p>ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: <i>Derecho Procesal laboral</i>, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).</p> <p>ALONSO OLEA, M. /MIÑAMBRES PUIG, C.: <i>Derecho Procesal del Trabajo</i>. Civitas. Madrid (última edición).</p> <p>BAYLOS GRAU. A. /CRUZ VILLALÓN, J. FERNANDEZ LÓPEZ, M. F.: <i>Instituciones de Derecho Procesal Laboral</i>, primera reimpresión. Trotta. Valladolid 1992.</p> <p>MERCADER UGUINA, J.R. y TOLOSA TRIBIÑO, C.: <i>Derecho Administrativo Laboral</i>, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2004</p> <p>MONTERO AROCA, J.: <i>Introducción al proceso laboral</i>, 5ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2000.</p> <p>MONTOYA MELGAR, A., GALIANA MORENO J.M. et alt.: <i>Curso de Procedimiento Laboral</i>. Tecnos. Madrid (última edición).</p>
Bibliografía complementaria	
Recursos necesarios	<p>Aula con pizarra, medios informáticos (cañón) y telemáticos (acceso a bases jurídicas de la UVA). Conexiones a internet y vía correo electrónico.</p> <p>Códigos legales actualizados.</p>
Carga de trabajo en créditos ECTS	75 horas

BLOQUE 2	
Contextualización y justificación	El principal reflejo de la cláusula del Estado Social es la protección social. Se ofrece en esta sección una panorámica de la rama jurídica dedicada a la protección de los ciudadanos frente a los riesgos individuales como el desempleo, la vejez, las incapacidades, la protección a la familia, la protección de la salud, etc., orientada al estudio elemental de las normas de Seguridad Social. Se descubrirán las características que identifican el modelo de Seguridad Social acogido por la Constitución española y los dos modelos existentes, contributivo y asistencial de Seguridad Social, finalizando con una aproximación al cuadro básico de prestaciones sociales del Sistema de Seguridad Social español.
Objetivos de aprendizaje	Identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina jurídica autónoma y de Derecho público especial. Conocer el modelo de protección social y los niveles de cobertura, así como la organización y gestión de la Seguridad Social española. Identificar los modelos contributivos y asistenciales de Seguridad Social. Conocer y comprender el cuadro básico de prestaciones sociales en el derecho español. Capacidad de resolución de casos relacionados con el campo de aplicación, los actos de encuadramiento, la cotización y las prestaciones.
Contenidos	SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL 1. La configuración constitucional de la Seguridad Social 2. La financiación de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. 3. La acción protectora: Campo de aplicación. Población protegida 4. Contingencias protegidas: profesionales y comunes 5. Modelo contributivo y no contributivo. Estructura del modelo contributivo: Régimen General y Regímenes especiales. Los actos de encuadramiento 6. Las prestaciones de la Seguridad Social. Prestaciones contributivas y no contributivas.
Métodos docentes	Remisión al bloque anterior.
Plan de trabajo	Remisión al bloque anterior.
Evaluación	Remisión al bloque anterior.
Bibliografía básica	BIBLIOGRAFIA BASICA Y COMPLEMENTARIA. <i>DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i> ALARCÓN CARACUEL, M. R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.:

	<p><i>Compendio de Seguridad Social</i>, 4ª edición. Tecnos. Madrid 1991.</p> <p>ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J. L.: <i>Instituciones de Seguridad Social</i>. Civitas. Madrid. (última edición).</p> <p>BLASCO LAHOZ F. y otros: <i>Curso de Seguridad Social</i>, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).</p> <p>BLASCO LAHOZ, F., LOPEZ GANDIA, J., y MOMPALER CARRASCO, M.A.: <i>Regímenes especiales de la Seguridad Social</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).</p> <p>DUEÑAS HERRERO, L. J.: <i>La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social</i>, Thomson Reuters Civitas, Pamplona, 2ª ed, 2016.</p> <p>FERNÁNDEZ ORRICO, F. J.: <i>Las prestaciones de la Seguridad Social: teoría y práctica</i>, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid, 3ª ed, 2016.</p> <p>GONZÁLEZ ORTEGA S., <i>Introducción al Derecho de la Seguridad Social</i>, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).</p> <p>RODRÍGUEZ RAMOS M.J., GORELLI HERNÁNDEZ J. y VÍLCHEZ PORRAS M.: <i>Sistema de Seguridad Social</i>, Tecnos, Madrid (última edición).</p> <p>VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ J.L. y otros: <i>Manual de Seguridad Social</i>, Tecnos, Madrid (última edición).</p> <p>DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: <i>Derecho de la Seguridad Social</i>. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).</p>
Bibliografía complementaria	
Recursos necesarios	Remisión al bloque anterior
Carga de trabajo en créditos ECTS	75 horas incluyendo ambos bloques.

CRONOGRAMA

	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Presupuestos Históricos, concepto y fuentes del derecho del trabajo	0,5	Semana 1
Contrato de trabajo y modalidades de contratación	1	Semana 2 y 3
La prestación de trabajo, la Jornada y la retribución del trabajo	1	Semana 3, 4 y 5
Las vicisitudes del contrato de trabajo	0,5	Semana 6
La extinción del contrato de trabajo	1	Semana 7, 8 y 9
Derecho colectivo del trabajo	1	Semana 10 y 11

Introducción al derecho de la seguridad social	1	Semana 12 a 15
--	---	----------------

EVALUACIÓN – TABLA RESUMEN

INSTRUMENTO / PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen escrito: de desarrollo y tipo test.	60%	Se valorará especialmente el aprendizaje de los objetivos de la asignatura.
Elaboración y exposición de trabajos	20 %	Se valorará especialmente la redacción, metodología aplicada, objetivos perseguidos, así como las ideas propuestas
Exposiciones Orales	15%	Se valorará especialmente la exposición oral, así como la solución a las preguntas que se realicen con posterioridad a la exposición de los trabajos.
Dinámica de Grupo	5%	Se valorará especialmente el grado de participación y el grado de aportación de ideas al grupo.
PRUEBA FINAL	100 % * * Si el alumno opta por la modalidad de un único control final.	Se valorará especialmente el grado de participación y el grado de aportación de ideas al grupo.

CONSIDERACIONES FINALES